C/74/2020

Nº 428

*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente*

## *Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Convenio Internacional de Nairobi sobre la Remoción de Restos de Naufragio, suscrito en la ciudad de Nairobi, República de Kenia, el 18 de mayo de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2022.

OPE PASQUET
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria